



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 535 3640
 www.faud.unc.edu.ar - e-m@i: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 29 NOV 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 55342/2018, por el que la alumna **María Julieta WOLF** solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Workshop: Diálogos entre Educación y Espacialidad, Septiembre 2017 (30 hs.); y 3° Seminario Utopías Fáticas, Tucumán, Abril 2018 (35 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las 60 horas exigidas y que además cuentan con el reconocimiento de interés académico otorgado por el H. Consejo Directivo mediante Resoluciones N° 241/2017 y 150/2018;

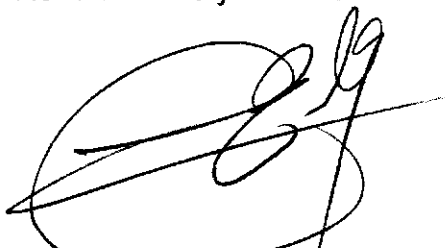
Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello;

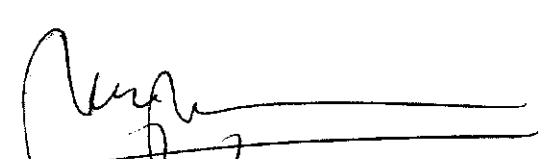
**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Reconocer aprobada por equivalencia a la alumna **María Julieta WOLF (DNI: 39.521.698) la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.-**

ARTÍCULO 2°.-Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


 Ing. EDUARDO JOSÉ BELLITTI
 Secretaria General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1364 /2018.-